MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ACLARATORIO No. 001 al CONTRATO No- 92-2-10046-20 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA. NIT. 900182739-9 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TALES COMO (VENTILADORES DE TECHO, AIRES ACONDICIONADOS, BOMBAS DE AGUA, CENTRALES DE ENERGÍA A PETRÓLEO) PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA".

En este estado y vigente el Contrato No. 92-2-10046-20 del 04 de diciembre de 2020, las partes del mismo, representadas por el señor, Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.386.863 de Ibagué., quien, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial No.0191 del 30 de enero de 2020 Articulo 1, emanada del Ministerio de la Defensa Nacional – Policía Nacional, y debidamente facultado como Ordenador del Gasto para celebrar contratos por la Resolución de Delegación del Gasto No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, JAVIER RANGEL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.187.652 de la Dorada – Caldas, quien actúa en calidad de representante legal de SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA. NIT 900182739-9. Quien, para efectos de este aclaratorio, se denominará **EL CONTRATISTA**. Hemos convenido modificar parcialmente el contrato de compra y venta No. 92-2-10046-20 del 04 de diciembre de 2020, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el día 04 de diciembre de 2020, las partes suscribieron el contrato de compra y venta de la referencia, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TALES COMO (VENTILADORES DE TECHO, AIRES ACONDICIONADOS, BOMBAS DE AGUA, CENTRALES DE ENERGÍA A PETRÓLEO) PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE

POLICÍA CÓRDOBA". 2) Que es preciso indicar que se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta unos errores humanos, en cuanto a los Estudios Previos se indicó que el plazo de ejecución del contrato "será hasta el 20 de diciembre de 2020", en la Invitación Pública a presentar Ofertas el plazo de ejecución quedo para el "15 de diciembre de 2020", por consiguiente, en la Aceptación de Ofertas quedó con fecha de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, y en la plataforma de SECOP II quedo con plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre de 2020. Por lo anterior el presente acto se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar que la fecha de ejecución del contrato será hasta el día 25 de diciembre de 2020.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato principal no sufren modificación alguna, Para constancia de lo anterior se firma en un (1) original en la ciudad de Montería, el día 11 de diciembre de 2020

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA,

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

EL CONTRATISTA,

SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA.

JAVIER RANGEL
C.C.No. 10.187.652 de La Dorada Caldas

Elaboró: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de C.)
Revisado TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado CT. Oscar Andrés Moreno (ADMIN)
Reviso: CT. Angela Soto Sánchez (ASJUR)
Fecha Elaboración: 11/12/2020
Ubicación D// contratos 2020

Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co